

**Expediente: 2019/7986**

**Centro Gestor: SERVICIOS GENERALES (unidad de Personal)**

**ANUNCIO**

**Por la Alcaldía-Presidencia se ha dictado con número 2020/393 y fecha 19 de marzo de 2020 el siguiente DECRETO:**

Vista la Resolución número 12289/2019 de fecha 27 de diciembre de 2019 de la Dirección del Servicio Canario de Empleo, por la que se concede una subvención directa a esta Entidad Local para el desarrollo de tareas de utilidad pública y reinserción social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el año 2019-2020.

Resultando que dicha Resolución concede al Ayuntamiento de Los Realejos, subvención para llevar a cabo el proyecto denominado "Labora 2020", con número de expediente 3803119AB11, por el importe de CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (410.326,37€), para cofinanciar el coste salarial derivado de la contratación de setenta y siete trabajadores desempleados, al amparo del Plan Integral de Empleo de Canarias, así como del Acuerdo-marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2019-2020.

Resultando que por tal motivo, por esta Corporación se contrató a 77 trabajadores, comenzando el proyecto con fecha 30 de diciembre del 2019.

Resultando que con fecha 12 de marzo del presente se han emitido las primeras medidas por esta Alcaldía-Presidencia al objeto de minimizar la expansión de la pandemia del coronavirus, medidas que han sido ampliadas con fecha 14 y 15 del presente mes de marzo

Resultando que con posterioridad a la adopción de dichas medidas por la Administración educativa se ha dispuesto la suspensión de toda actividad lectiva en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Considerando lo dispuesto en el Real Decreto Ley 6/2020 de 10 de marzo por el que se adoptan determinadas medidas urgentes en el ámbito económico y para la protección de la salud pública.

Considerando, además, lo dispuesto en el Real Decreto Ley 7/2020 de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19.

Considerando, además, lo dispuesto en Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

Considerando lo dispuesto en la Ley 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil (en especial los artículos 6 y 7).

Resultando que dada la situación y las restricciones a la libre circulación de personas, por el Servicio Canario de Empleo con fecha 17 de marzo se ha remitido a esta Entidad

Firma 1 de 1  
26/03/2020  
SECRETARIA  
RAQUEL OLIVA QUINTERO

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	0cd51caa48cd4194b594e42e1fa2f595001
Url de validación	<a href="https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



instrucciones en relación con los programas de fomento de empleo mediante la contratación temporal de personas desempleadas para la realización de obras o servicios de interés general social y de formación en alternancia con el empleo, afectados por la incidencia de las medidas preventivas de contención derivadas de la situación y evolución del Coronavirus (COVID-19)

Resultando, asimismo, que se permite la posibilidad de suspender la ejecución de las obras o servicios de interés general y social en atención a las particulares circunstancias que se pudieran dar en su ámbito de competencia en relación con las medidas de prevención y contención relacionadas con la pandemia sin que ello suponga la suspensión de los contratos temporales formalizados con las personas desempleadas participantes.

En función de lo expuesto, esta Alcaldía-Presidencia **RESUELVE:**

**PRIMERO.-** Suspender la ejecución del proyecto denominado “Labora 2020”, con número de expediente 3803119AB11, subvencionado por el importe de CUATROCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS VEINTISÉIS EUROS CON TREINTA Y SIETE CÉNTIMOS (410.326,37€), para cofinanciar el coste salarial derivado de la contratación de setenta y siete trabajadores desempleados, al amparo del Plan Integral de Empleo de Canarias, así como del Acuerdo-marco de colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios para el desarrollo de tareas de utilidad y reinserción social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el periodo 2019-202 durante el periodo establecido por el Gobierno de la Nación de situación de Estado de alarma de conformidad con el Real Decreto 763/2020 de 14 de marzo.

**SEGUNDO.-** Notificar la presente Resolución al Servicio Canario de Empleo, a los Servicios económicos de la Entidad, a las Empresas Públicas de Servicios y Aguas, así como a todos los trabajadores contratados al amparo de dicha subvención aclarando que la suspensión del proyecto en ningún caso supondrá la suspensión de los contratos laborales suscritos los cuales continuarán vigentes hasta la fecha de su finalización.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Documento firmado electrónicamente

Firma 1 de 1  
RAQUEL OLIVA QUINTERO  
26/03/2020  
SECRETARIA

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 0cd51caa48cd4194b594e42e1fa2f595001

Url de validación <https://sede.losrealejos.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

